



SUB DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
CENTRO DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Instructivo para el Uso de la Página para sacar turnos para el otorgamiento de Licencias de Conducir.

- 1- Ingresar a <http://turnos.yerbabuena.gob.ar/>
- 2- Para registrarse es necesario crear un usuario, una vez creado INICIAR CESION
- 3- Una vez dentro de la página SACAR TURNO
- 4- RUBRO – MUNICIPALIDAD
COMERCIO – Elegir opción teniendo en cuenta:
 - TURNO COMÚN (RENOVACIÓN)
Otorgamiento de Licencias de conducir vencidas que no hayan superado los 90 días (3 meses) contados desde la fecha de su vencimiento
 - NUEVA LICENCIA MAYOR DE 21 AÑOS
Otorgamiento de licencias de conducir originales o que hayan superado los 90 días (3 meses) contados desde la fecha de su vencimiento a mayores de 21 años.
 - NUEVAS LICENCIAS A MENORES DE 21 AÑOS
Otorgamiento de licencias de conducir originales o que hayan superado los 90 días (3 meses) contados desde la fecha de su vencimiento a menores de 21 años.
 - LICENCIAS MAYORES DE 65 AÑOS
Otorgamiento de Licencias de conducir originales o renovaciones a Mayores de 65 años.
 - RENOVACIÓN CON AMPLIACIÓN O AMPLIACIÓN
Otorgamiento de licencias de conducir a quienes soliciten ampliar una categoría ya sea que su licencia se encuentre vencida o no.
- 5- Elegir en el calendario el día por MES o POR SEMANA.
- 6- Elegir el horario al costado izquierdo de la pantalla.
- 7- YA SACASTE UN TURNO... Presentarte 10 m antes con barbijo o tapaboca.